

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ **TOTAL** ☐
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), abril de 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO Identificación 52.173.926 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 69 B #24 B-56 interior 3 Apto 902 Bogotá Teléfono de contacto 3228868890 E-mail de contacto: sacani@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. CARLOS ANDRÉS DAZA PICO Cargo: Director de Planeación de Educación Militar Resolución de Delegación 00000376 de 26 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 410-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 11-02-2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: NB-100246512 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 17/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 35123 Fecha expedición 13/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7-DIPED Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$18.800.000°°
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13/06/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como licenciada en educación en la dirección de planeación de educación (DIPED) con la formulación y generación de planes, lineamientos institucionales y otros productos de acuerdo con las leyes y políticas publicas vigentes para el fortalecimiento del proceso de gestión de educación militar.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS <ol style="list-style-type: none">1. Estructurar la primera versión de la Política de Gobernabilidad y Rendición de Cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional.2. Construir la segunda versión de los Lineamientos de Educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar.3. Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación,

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25 – CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Cede7@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	<p>capacitación y especializaciones del Ejército Nacional con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el comando superior.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Hacer difusión y seguimiento sobre la "Guía De Planeamiento Curricular", para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora. 5. Adaptar el modelo de educación flexible "Tejiendo Saberes" de acuerdo a las necesidades de la fuerza, para dirigirlo a los soldados del Ejército Nacional, presentando los avances en el proceso. 6. Estructurar la política de régimen especial para el sector defensa, en los distintos niveles de formación (educación básica y media vocacional, educación para el trabajo y desarrollo humano y educación superior). 7. Actualizar la directiva permanente 031 de 2018, "Emitir Lineamientos para el Aprendizaje, Enseñanza y Certificación del Idioma Inglés en el Ejército Nacional". 8. Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el departamento. 9. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.). 10. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la Dirección de Planeación de Educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el comando superior. 11. Entregar al supervisor del contrato los viernes de cada semana el informe de actividades realizadas <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar,
--	---

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25 – CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465

Cede7@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	<p>respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan</p> <p>✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>								
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2023								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación N° 1. Estructurar la primera versión de la Política de Gobernabilidad y Rendición de Cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Política de gobernabilidad y rendición de cuentas Informe de actividades remitido al supervisor de contrato</td><td>2023232007976143</td><td>Se remitió política de gobernabilidad y rendición de cuentas para revisión jurídica del departamento de Educación Militar.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Política de gobernabilidad y rendición de cuentas Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232007976143	Se remitió política de gobernabilidad y rendición de cuentas para revisión jurídica del departamento de Educación Militar.
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO					
	1	Política de gobernabilidad y rendición de cuentas Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232007976143	Se remitió política de gobernabilidad y rendición de cuentas para revisión jurídica del departamento de Educación Militar.					
	<p>Obligación N° 2. Construir la segunda versión de los Lineamientos de Educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar.</p> <p>Esta obligación no fue requerida para el presente mes</p>								
<p>Obligación N° 3. Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del Ejército Nacional con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el comando superior.</p>									
	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Informe de actividades remitido</td><td>2023232007976143</td><td>Reunión verificación presentación y toma de</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Informe de actividades remitido	2023232007976143	Reunión verificación presentación y toma de
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO						
1	Informe de actividades remitido	2023232007976143	Reunión verificación presentación y toma de						

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25 – CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Cede7@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	al supervisor de contrato		decisiones proceso de profesionalización SLP.
2	Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232007976143	Reunión verificación presentación y toma de decisiones proceso de profesionalización SLP.
3	Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232007976143	Construcción de la propuesta para la creación del Técnico Profesional para los Soldados Profesionales
4	Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232007976143	Presentación de las propuestas ante el JEMPP para la construcción del Técnico Profesional para los Soldados Profesionales
5	Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232007976143	Construcción documento competencias para ser incorporado en la actualización del Manual Único Pedagógico
6	Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232007976143	Revisión del borrador del Manual Único Pedagógico teniendo en cuenta los preliminares y la matriz de contenidos.
7	Informe de actividades remitido al supervisor de contrato	2023232007976143	Participación Mesa Técnica con Comando General de las Fuerzas Militares, las fuerzas, con el fin de revisión y ajuste del documento del Manual Único Pedagógico
<p>Obligación N° 4. Hacer difusión y seguimiento sobre la "Guía De Planeamiento Curricular", para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora.</p> <p>Esta obligación no fue requerida para el presente mes</p> <p>Obligación N° 5. Adaptar el modelo de educación flexible "Tejiendo Saberes" de acuerdo a las necesidades de la fuerza, para dirigirlo a los soldados del Ejército Nacional, presentando los avances en el proceso.</p> <p>Esta obligación no fue requerida para el presente mes</p> <p>Obligación N° 6. Estructurar la política de régimen especial para el sector defensa, en los distintos niveles de formación (educación básica y media vocacional, educación para el trabajo y desarrollo humano y educación superior),</p> <p>Esta obligación no fue requerida para el presente mes</p> <p>Obligación N° 7. Actualizar la directiva permanente 031 de 2018, "Emitir Lineamientos para el Aprendizaje, Enseñanza y Certificación del Idioma Inglés en el Ejército Nacional".</p> <p>Esta obligación no fue requerida para el presente mes</p> <p>Obligación N° 8. Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el departamento.</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta	2023232002271356	Visita de acompañamiento de

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25 – CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465

Cede7@buzonejército.mil.co - www.ejercito.mil.co

			los proceso de educación militar, superior y convenios ESAVE.
2.	Acta	2002323200596606	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios EMSUB.
3.	Acta	2023232005666193	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESPRO
4.	Acta	2023232003247226	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESING.
5	Acta	2023232003373936	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESMIC.

Obligación N° 9. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta Plan	2023232002271356 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESAVE.
2.	Acta Plan	2002323200596606 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios EMSUB.
3.	Acta Plan	2023232005666193 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESPRO
4.	Acta Plan	2023232003247226 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESING.
5	Acta Plan	2023232003373936 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESMIC.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25 – CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Cede7@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	Obligación N° 10. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la Dirección de Planeación de Educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el comando superior.																										
	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Acta Plan</td><td>2023232002271356 N° 00034591 de 2022</td><td>Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESAVE.</td></tr><tr><td>2.</td><td>Acta Plan</td><td>2002323200596606 N° 00034591 de 2022</td><td>Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios EMSUB.</td></tr><tr><td>3.</td><td>Acta Plan</td><td>2023232005666193 N° 00034591 de 2022</td><td>Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESPRO</td></tr><tr><td>4.</td><td>Acta Plan</td><td>2023232003247226 N° 00034591 de 2022</td><td>Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESING.</td></tr><tr><td>5</td><td>Acta Plan</td><td>2023232003373936 N° 00034591 de 2022</td><td>Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESMIC.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Acta Plan	2023232002271356 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESAVE.	2.	Acta Plan	2002323200596606 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios EMSUB.	3.	Acta Plan	2023232005666193 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESPRO	4.	Acta Plan	2023232003247226 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESING.	5	Acta Plan	2023232003373936 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESMIC.		
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																								
1	Acta Plan	2023232002271356 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESAVE.																								
2.	Acta Plan	2002323200596606 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios EMSUB.																								
3.	Acta Plan	2023232005666193 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESPRO																								
4.	Acta Plan	2023232003247226 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESING.																								
5	Acta Plan	2023232003373936 N° 00034591 de 2022	Visita de acompañamiento de los proceso de educación militar, superior y convenios ESMIC.																								
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$18.800.000 Valor autorizado a pagar: \$4.700.000																										
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vir. Pago</td></tr><tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$302.300°°</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>\$236.200°°</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$10.000.°°</td></tr></table>			Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSION	COLPENSIONES	\$302.300°°	SALUD	COMPENSAR	\$236.200°°	ARL	POSITIVA	\$10.000.°°												
Obligación	Entidad	Vir. Pago																									
PENSION	COLPENSIONES	\$302.300°°																									
SALUD	COMPENSAR	\$236.200°°																									
ARL	POSITIVA	\$10.000.°°																									
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<div>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</div> <div>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</div> <div>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</div>																										

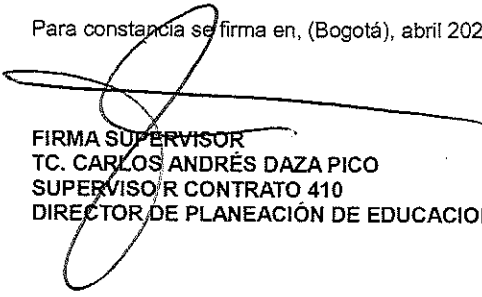
EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25 – CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Cede7@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, (Bogotá), abril 2023


 FIRMA SUPERVISOR
 TC. CARLOS ANDRÉS DAZA PICO
 SUPERVISOR CONTRATO 410
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE EDUCACION MILITAR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25 – CAN, Edificio Temporal Fortaleza, Cuarto Piso, Oficina 465
Cede7@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co